



Banco de Occidente, S.A.

Marcala, La Paz, Honduras, C. A.

Tels.: 764-5405 • 764-5298 • 764-5959

GARANTIA BANCARIA NO.517/2015

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ
BO. EL CENTRO, SANTA MARIA, LA PAZ

Estimados señores:

BANCO DE OCCIDENTE, S.A., Institución Bancaria existente conforme las leyes de la República de Honduras e inscrita bajo el número Uno, folios del Tercero al Catorce del Tomo Dos del Registro Mercantil del Departamento de Copán, por este medio emite a favor de **LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ, GARANTIA BANCARIA**, por cuenta y orden de nuestro cliente **SANTOS ALEXIS HERNANDEZ VASQUEZ**, hasta por la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS (L.95,756.16)**.

Esta GARANTIA BANCARIA servirá para garantizar que el afianzado o garantizado mantendrá el anticipo para la ejecución del Proyecto: **CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CODIGO: COT121702-2014.**

Por consiguiente, BANCO DE OCCIDENTE, S.A. se hace responsable para con LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ, por el pago del importe respaldado por esta GARANTIA BANCARIA, en el caso de que nuestro cliente **SANTOS ALEXIS HERNANDEZ VASQUEZ**, no cumpla con la obligación contenida en el contrato referido en el párrafo anterior, en el plazo convenido para ello de **CUATRO MESES** a partir del **QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (15/01/2015)**.

Para hacer efectivo el importe de esta GARANTIA BANCARIA, LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ, deberá presentar este original y la documentación que acredite el incumplimiento por parte de nuestro cliente, en nuestras oficinas ubicadas en Marcala, La Paz a más tardar a las tres de la tarde del día **QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (15/05/2015)**, fecha y hora en la cual vencerá esta Garantía y nuestra responsabilidad de pago.

En fe de lo anterior emitimos la presente GARANTIA BANCARIA en la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince.

15-01-2015
francs loony Vasquez Vasquez

95736.16
L.95,756.16




CARLOS RAMON MORENO V.
FIRMA AUTORIZADA




MIRIAN ELISABETH ARGUETA R.
FIRMA AUTORIZADA